

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.428/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 447 de fecha 7 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, se designa en carácter de interino al Dr. Eduardo Daniel FELGUEROSO en la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 8 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, se exceptúa al mencionado docente del Régimen de Incompatibilidades vigente en CUATRO (4) horas cátedra para que juntamente con el cargo que posee en el Hospital Regional Río Gallegos con CUARENTA Y CUATRO (44) horas pueda desempeñarse en el cargo conferido y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple, a fin de ser afectado a la designación del Dr. FELGUEROSO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 447 de fecha 7 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 447 de fecha 7 de Septiembre de 2011, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

760